



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°222-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 17 de mayo del 2023.

VISTO:

El Informe Legal N°071-2023-MDSJB/OAJ, de fecha 16 de mayo del 2023, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación de la habilitación presupuestal para la intervención de 04 actividades por emergencia en el Distrito de San Juan Bautista, Informe N°114-2023-MDSJB-OPP-RRC, Informe N°065-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU, Informe N°002-2023-MDSJB-SGMO/CPA, y;

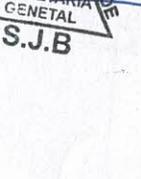
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

"Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA – AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos".

Que, visto el Informe Legal N°071-2023-MDSJB/OAJ, de fecha 16 de mayo del 2023, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación de la habilitación presupuestal para la intervención de 04 actividades;

Que, de acuerdo al Informe N°114-2023-MDSJB-OPP-RRC, de fecha 24 de abril del 2023, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien solicita la aprobación de la habilitación presupuestal para la intervención de 04 actividades, en la MDSJB, en vista de que se tiene actas de inspección y solicitudes de intervención, "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA JR. LOS CIPRECES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO", "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO", "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, SECTOR LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO" y "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA WARPA PICCHU DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO";

Que, de acuerdo al Informe N°065-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU, de fecha 27 de marzo del 2023, del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Racionalización de la MDSJB, por el cual remite la disponibilidad presupuestal para la intervención de 04 actividades, en la MDSJB", de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	2023.	
Secuencia funcional	0055 Mantenimiento de infraestructura construida	
Fuente de financiamiento	Recursos determinados	
Rubro	18- Canon y sobrecanon regalías, regalías de aduanas y participaciones.	
Importe	S/. 50, 497.00	
Especifica de gasto	23.16.11	12, 277.00
	23.27.1199	38, 220.00

Que, de acuerdo al Informe N°026-2023-MDSJB-SGMO/CPA, de fecha 17 de abril del 2023, del Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, quien solicita la habilitación presupuestal para la ejecución de cuatro actividades, ello en coordinación con el coordinador zonal UBO Ayacucho, del programa Nuestras Ciudades – PCN – Maquinarias, del Ministerio e Vivienda, Construcciones y Saneamiento, para la ejecución de las siguientes actividades: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA JR. LOS CIPRECES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO", "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO", "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, SECTOR LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO" y "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA WARPA PICCHU DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO";

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la habilitación presupuestal, con la finalidad de cumplir con las metas programadas para la ejecución de cuatro actividades, en la MDSJB, en vista de que se tiene actas de inspección y solicitudes de intervención como detalla, "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA JR. LOS CIPRECES, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO", "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO", "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA SECA, SECTOR LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO" y "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA WARPA PICCHU DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO"

Presupuesto	2023	
Secuencia funcional	0055 Mantenimiento de infraestructura construida	
Fuente de financiamiento	Recursos determinados	
Rubro	18- Canon y sobrecanon regalías, regalías de aduanas y participaciones.	
Importe	S/. 50, 497.00	
Específica de gasto	23.16.11	12, 277.00
	23.27.1199	38, 220.00

ARTÍCULO Segundo. - **COMUNIQUESE**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
[Signature]
Walter Prado Estrella
ALCALDE

